

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 20 de junio de 2016, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca Alhama de Granada, de aprobación definitiva de modificación de Estatutos, artículos 1 y 10, incorporación municipio de Játar.

Don Pablo Ariza Rojo, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.

Hago saber: Que por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2016, en su punto número siete del orden del día, aprobó definitivamente la Modificación de sus Estatutos, artículos 1 y 10 quedando redactados:

Artículo 1. Constitución.

De conformidad con la legislación local vigente, los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, Játar, Jayena, Santa Cruz del Comercio y Zafarraya, todos ellos de la provincia de Granada, se asocian entre sí, constituyéndose en Mancomunidad voluntaria de municipios para el cumplimiento de los fines y objetivos de su competencia establecidos en el Capítulo II de los presentes Estatutos.

La Mancomunidad tendrá personalidad jurídica propia e independiente de los municipios que la constituyen, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, gozando a tal efecto de la consideración de Entidad Local. En consecuencia, podrá adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar y enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos y convenios, establecer y explotar las instalaciones mancomunadas que se pretenden, obligarse, interponer los recursos pertinentes y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

Artículo 10. El Pleno de la Mancomunidad.

El Pleno de la Mancomunidad es el órgano de representación municipal, de gobierno y gestión superior de la Mancomunidad.

La composición del Pleno será de diecisiete representantes, repartidos de la siguiente forma:

- a) Alhama de Granada: Siete representantes.
- b) Arenas del Rey: Dos representantes.
- c) Cacín: Un representante.
- d) Játar: Un representante.
- e) Jayena: Dos representantes.
- f) Santa Cruz del Comercio: Un representante.
- g) Zafarraya: Tres representantes.

Alhama de Granada, 20 de junio de 2016.- El Presidente, Pablo Ariza Rojo.